



CUT: 82810-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0167-2023-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente de Cañete, 06 de junio de 2023

VISTO:

CUT	82810-2023	Fecha	08 de mayo de 2023
Nombre solicitante	QUISPE MEJIA PAULA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0214-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC		
Titular	CHANCA CHAVEZ, ANA LOLA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0029-2023 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/VFMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 82810-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0214-2004 AG-DRA-LC/ATDR-MOC, de fecha 15/12/2004, otorgada a favor de CHANCA CHAVEZ, ANA LOLA, respecto a la unidad operativa Cod: 100068.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: QUISPE MEJIA PAULA con DNI 10337434, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 100068			
Área (ha)	Total	0.50000	Bajo riego	0.50000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Imperial		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : CFDD36AE

Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Cañete
	Comisión	Canal Viejo Imperial
Bloque Riego	PCAN-3406-B16 N° 16 CERRO ALEGRE - CASA PINTADA I	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 350626.00 / Norte: 8557300.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	7400.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE